

FONDO EMBAJADA DE NUEVA ZELANDIA

Información para solicitantes

Convocatoria 2021-2022

Propósito

El Fondo apoya proyectos comunitarios de pequeña escala y corto plazo que contribuyan a aumentar el bienestar de una comunidad. Los proyectos deben estar alineados con la misión del Fondo Embajada de Nueva Zelandia que busca *"el desarrollo sustentable en países en desarrollo, con el propósito de reducir la pobreza y contribuir a un mundo más seguro, equitativo y próspero"*.

Para su convocatoria 2021-2022, la Embajada de Nueva Zelandia apoyará actividades o proyectos que promuevan las siguientes temáticas:

- **Inclusión económica y social**
- **Cambio climático y resiliencia**
- **Igualdad de Género**
- **Desarrollo de comunidades (particularmente comunidades indígenas y rurales)**

Se considerarán especialmente aquellos proyectos que tengan perspectiva de género y logren impacto en la promoción de los derechos humanos y el ambiente.

Solicitantes

Los receptores serán organizaciones no gubernamentales y grupos comunitarios comprometidos con actividades de desarrollo sin fines de lucro. Deberán contar con personería jurídica y una cuenta bancaria a nombre de la organización. La asistencia no será proporcionada a individuos.

La convocatoria está abierta para organizaciones de **Argentina y Paraguay**.

Características del Fondo

- Los proyectos deberán **durar hasta 6 (seis) meses**, y tener objetivos Específicos, Medibles, Alcanzables, Realistas y Temporales (SMART).
- El monto máximo por proyecto será de **hasta NZD \$20.000 (veinte mil dólares neozelandeses)** o su equivalente en moneda local. Como referencia, sugerimos utilizar el tipo de cambio de 1 NZD = ARS 67.9221.
- Se recibirá un solo proyecto por organización.
- Las organizaciones cuyos proyectos resulten ganadores deberán completar un informe de avance y un informe final. La provisión de fondos estará sujeta a la aprobación de estos informes.
- La Embajada de Nueva Zelandia podrá visitar los proyectos financiados, previa coordinación con RACI y la organización implementadora.
- Se estima que los proyectos comiencen a ejecutarse en el mes de enero/febrero 2022

- Los desembolsos se realizarán **en 3 (tres) pagos**, de acuerdo con la siguiente tabla:

Desembolsos	Monto (%)	Momento
1er desembolso	40%	Contra firma del contrato
2do desembolso	40%	Contra entrega de informe de avance
3er desembolso	20%	Contra entrega del informe final

Actividades NO financiables

- Actividades políticas, religiosas o evangélicas. No se excluirá a asociaciones religiosas siempre y cuando el proyecto propuesto cumpla con los objetivos del Fondo Embajada de Nueva Zelanda, no excluya a seguidores de otras religiones y los fondos no sean utilizados para apoyar actividades proselitistas.
- Visitas a las instalaciones propias del proyecto
- Donaciones
- Becas individuales a estudiantes
- Viajes internacionales /participación en conferencias en el extranjero
- Financiación continua o recurrente de los gastos de funcionamiento/operacionales de la organización beneficiada, tales como sueldos y salarios, artículos de oficina y comunicaciones
- Microcréditos, fondos semilla
- Bienes de capital: vehículos, computadoras

Honorarios de capacitadores externos sólo serán considerados por un porcentaje que no supere el 20% de lo solicitado.

Proceso de Postulación

La **Red Argentina para la Cooperación Internacional (RACI)** será la encargada de coordinar el proceso de postulación. El mismo consta de dos etapas:

1er etapa - Expresión de Interés (EOI)

Se solicitará a las organizaciones interesadas la presentación de una nota conceptual, de máximo dos páginas.

1. Descargar el Documento "*Form. 01 – Nota Conceptual*" haciendo clic [aquí](#).
2. Completar el documento descargado. El mismo debe estar:
 - a. Escrito en idioma español.
 - b. No extenderse más allá de los espacios y cantidad de palabras indicadas en el "*Form. 01 – Nota Conceptual*".
 - c. Firmado por un miembro responsable de la organización solicitante.
 - d. Adjuntado en formato Word o PDF editable
3. Adjuntar el documento "*Form. 01 – Nota Conceptual*" en el siguiente Formulario de Google: <https://forms.gle/eKGzX4DvVLvZ9mav9> y completar con los datos requeridos.

El periodo de recepción de las notas conceptuales estará abierto desde el martes 12 de octubre al viernes 22 de octubre, 6.00 PM (hora Argentina).

Una vez recibida las notas conceptuales, RACI hará una preselección de aquellos proyectos que cumplan con los criterios y requisitos del fondo. Aquellas organizaciones pre-seleccionadas serán notificadas por correo electrónico y se las invitará a participar de una segunda instancia donde presentarán un Formulario de Aplicación Ampliado.

2da etapa - Formulario de Aplicación Ampliado

Las organizaciones pre-seleccionadas deberán completar un Formulario de Aplicación Ampliado. Todas las postulaciones deben ser presentadas de la siguiente forma:

1. Se enviará por correo a las organizaciones pre-seleccionadas el Formulario "Form 02 - Formulario de Aplicación Ampliado"
2. Completar la solicitud descargada. El formulario debe estar:
 - a. Escrito en idioma español.
 - b. Acompañado de información adicional, presupuestos, orden de compra de proveedores de bienes y servicios (según corresponda).
 - c. Firmado por un miembro responsable de la organización solicitante.
 - d. Adjuntado en formato Word o PDF editable.
3. Enviar el documento "Form 02 - Formulario de Aplicación Ampliado"

El periodo de recepción, para que aquellas organizaciones pre-seleccionadas envíen el Formulario de Aplicación Ampliado, estará abierto desde el lunes 8 de noviembre al jueves 18 de noviembre, 6.00 PM (hora Argentina).

Durante este periodo, el equipo de RACI estará a disposición para consultas y acompañamiento a las organizaciones pre-seleccionadas a través del correo electrónico fondoembajadaNZ@raci.org.ar.

Criterios de Selección

1. Perfil de la Organización - 10%

Trayectoria y capacidad de la organización en cuanto a la actividad y temática presentada en el proyecto. Se analizará también la posibilidad de generar alianzas y colaboración con otros actores.

2. Viabilidad del proyecto - 20%

La propuesta debe ser posible de realización en el tiempo estipulado, con objetivos Específicos, Medibles, Alcanzables, Realistas y Temporales (SMART).

3. Características del Proyecto - 30%

Se analizará si el proyecto está alineado con las características del fondo, la claridad y especificidad de la propuesta, las actividades propuestas contribuyan a los objetivos planteados y que el proyecto cubra una necesidad concreta y bien definida y es relevante para el público meta y el contexto local.

4. Presupuesto - 20%

Se analizará si el proyecto es efectivo en función de los costos y los resultados esperados.



5. Innovación y sustentabilidad - 20%

Se evaluará que el proyecto sea innovador y que los objetivos e impacto positivos del proyecto perduren después de la fecha de su conclusión.

Cronograma

1a etapa - Recepción de notas conceptuales – Octubre 2021

La convocatoria a notas conceptuales estará abierta desde el martes 12 de octubre al viernes 22 de octubre, 6.00 PM (hora Argentina).

1a selección – Octubre / Noviembre 2021

El equipo de RACI realizará la revisión de las notas conceptuales recibidas, teniendo en cuenta las cinco dimensiones mencionadas en la convocatoria bajo "criterios de selección".

2a Etapa – Recepción de Formularios de Aplicación Ampliados – Noviembre 2021

La recepción de los Formularios de Aplicación Ampliados de aquellas organizaciones preseleccionadas estará abierto desde el lunes 8 de noviembre al jueves 28 de noviembre, 6.00 PM (hora Argentina).

2a Selección – Noviembre / Diciembre 2021

El equipo de RACI junto a la Embajada de Nueva Zelandia en Argentina evaluarán y discutirán las propuestas enviadas con base en los mismos cuatro criterios utilizados en la 1a selección.

3a Etapa - Contacto con organizaciones seleccionadas – Enero 2022

El equipo de RACI se contactará con las organizaciones seleccionadas para proceder con los requisitos administrativos y legales

Anuncio de los proyectos seleccionados – Enero 2022

Los ganadores se publicarán en el sitio web de RACI y las redes sociales de la Embajada de Nueva Zelandia en Argentina.

Para mayor información, ponerse en contacto con:

Encargado Fondo Embajada de Nueva Zelandia

Correo electrónico: fondoembajadaNZ@raci.org.ar

También podrán consultar el documento "Preguntas frecuentes" haciendo clic [aquí](#).